



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2019, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 5/2019 del Ayuntamiento de Burgos del presupuesto general vigente.

El expediente se expuso al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, número 98 del 27 de mayo de 2019, durante quince días hábiles; dentro del plazo establecido, se han presentado las reclamaciones siguientes por:

1. J.A.G, con NIF: 13.xxx.994V.
2. M.V.R, con NIF: 71.xxx.073Q.
3. J.R.LL, con NIF: 13.xxx.317X.

En Pleno, en sesión extraordinaria de 19 de julio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

*Primero.* – Desestimar todas y cada una de las alegaciones presentadas contra el expediente de modificación de créditos número 5/2019.

*Segundo.* – Aprobar definitivamente la modificación presupuestaria número 5/2019 del Ayuntamiento de Burgos.

En cumplimiento del artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación y el presupuesto resultante queda de la siguiente forma:

GASTOS		Ayuntamiento 2019		
Capítulo	Descripción	Crédito anterior a EMC 5/2019	Modificación 5/19	Crédito actual
1	Gastos de personal	58.123.793,86	1.532.576,02	59.656.369,88
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	85.545.958,50	2.597.776,77	88.143.735,27
3	Gastos financieros	2.353.000,00	170.000,00	2.523.000,00
4	Transferencias corrientes	19.247.095,24	150.000,00	19.397.095,24
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00		40.000,00
6	Inversiones reales	24.894.840,60	8.822.445,12	33.717.285,72
7	Transferencias de capital	1.953.426,44		1.953.426,44
8	Activos financieros	437.035,42		437.035,42
9	Pasivos financieros	12.280.000,00		12.280.000,00
<b>Total general</b>		<b>204.875.150,06</b>	<b>13.272.797,91</b>	<b>423.023.098,03</b>



INGRESOS		Ayuntamiento 2019		
Capítulo	Descripción	Previsión anterior a EMC 5/2019	Modificación 5/19	Previsión actual
1	Impuestos directos	90.154.560,00		180.309.120,00
2	Impuestos indirectos	7.614.810,00		15.229.620,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	46.276.715,00		92.553.430,00
4	Transferencias corrientes	39.538.693,92		79.077.387,84
5	Ingresos patrimoniales	7.815.472,00		15.630.944,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00		0,00
7	Transferencias de capital	104.439,32		208.878,64
8	Activos financieros	24.085.762,14	13.272.797,91	61.444.322,19
9	Pasivos financieros	0,00		0,00
<b>Total general</b>		<b>215.590.452,38</b>	<b>13.272.797,91</b>	<b>444.453.702,67</b>

Contra la aprobación definitiva de estos expedientes de modificación, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportunos.

En Burgos, a 25 de julio de 2019.

El Concejal Delegado de Hacienda,  
David Jurado Pajares

\* \* \*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS  
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 2019

Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	HABILITADOS DE CARÁCTER ESTATAL	6	5	1
	Secretario General	1	0	1
	Interventor de Fondos	1	1	0
	Tesorero	1	1	0
	Vicesecretario	1	1	0
	Viceinterventor	1	1	0
	Vicetesorero	1	1	0
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	235	135	100
A1	SUBESCALA TÉCNICA	42	24	18
	CLASE TÉCNICOS ADMÓN. GENERAL	42	24	18
	Técnico Jefe Servicio	1	0	1
	Técnico Jefe Sección	18	9	9
	Técnico adjunto Jefe Sección	23	15	8
A2	SUBESCALA GESTIÓN DE ADMÓN. GENERAL	3	2	1
	Gestor	3	2	1
C1	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	110	56	54
	Administr. Admón. Gral. Jefe Negociado	33	18	15
	Administrativo Admón. Gral	77	38	39
C2	SUBESCALA AUXILIAR	79	52	27
	Auxiliares Admón <sup>(1)</sup>	79	52	27

<sup>(1)</sup> Serán amortizadas hasta 53 plazas con la cobertura definitiva reglamentaria de hasta 53 plazas de Administrativo.

Agrup. Prof.

Ley 7/2007	SUBESCALA D) SUBALTERNA	1	1	0
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	575	424	151
	SUBESCALA A) TÉCNICA	83	56	27
A1	CLASE DE TÉCNICOS SUPERIORES	31	14	17
	Letrado Jefe-Titular de la Asesoría Jurídica	1	1	0
	Letrado	1	0	1
	Arquitecto	11	5	6
	Ingeniero Industrial	1	1	0
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	3	2	1
	Farmacéutico Laboratorio	1	0	1
	Ingeniero Geodesia y Cartografía	1	0	1
	Químico Laboratorio	1	0	1
	Lcdo. Ciencias de la Información	1	0	1
	Economista	3	1	2
	Licenciado en Psicología	5	3	2
	Licenciado en Derecho	1	1	0
	Director de Comunicación	1	0	1



Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
A2	CLASE DE TÉCNICOS MEDIOS	49	40	9
	Aparejador/Arquitecto Técnico	7	5	2
	Técnico en Gestión Económ. Financiera	6	4	2
	Ingeniero Técnico Industrial	4	3	1
	Ingeniero Técnico Obras Públicas	8	5	3
	Ingeniero Técnico Agrícola	1	1	0
	Asistentes Sociales	5	5	0
	Trabajador Social	18	17	1
C1	CLASE DE TÉCNICOS AUXILIARES	3	2	1
	Delineante	2	1	1
	Ayud. Técn. Aux. Laboratorio	1	1	0
	SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	492	368	124
	CLASE A) POLICÍA LOCAL	264	207	57
A1	Intendente	1	1	0
A1	Mayor	2	1	1
A2	Inspector	4	1	3
A2	Subinspector	14	7	7
C1	Oficial	30	19	11
C1	Agente	213	178	35
	CLASE B) EXTINCIÓN DE INCENDIOS	125	99	26
A1	Jefe Servicio Ex. y P. Incendios	1	1	0
A2	Subjefe Ex. y P. Incendios	1	1	0
C1	Suboficial	1	0	1
C1	Sargentos	6	3	3
C2	Cabos	23	18	5
C2	Cabo-Conductor	1	0	1
C2	Bomberos	74	62	12
C2	Bomberos Conductores	18	14	4
	CLASE C) DE COMETIDOS ESPECIALES	76	51	25
A1	Gerente	1	0	1
	Técnico Jefe de Servicio Sanidad	1	0	1
	Archivera Bibliotecaria	1	0	1
	Director Biblioteca Pública	1	1	0
	Coordinador Cultural	1	1	0
	Técnico Superior en Análisis	1	1	0
	Director Centro Información Juvenil	1	1	0
A2	Técnico en Turismo	2	2	0
	Técnico Medio en Análisis	1	1	0
	Técnico de Cultura	4	3	1
	Ayudante de Archivo	3	3	0
	Ayudante de Biblioteca	2	2	0
	Animador Comunitario	12	10	2
	Informador Documentalista	2	2	0
	Técnico en Juventud	1	1	0



Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
	Agente de Igualdad de Oportunidades	1	1	0
	Técnico Medio	4	2	2
	Técnico Responsable en Prevención	1	1	0
	Técnico Jefe de Almacenes	1	0	1
	Guía Turístico	1	1	0
	Gestor de Promoción de Empleo	1	0	1
	Técnico de Protección Civil	1	1	0
	Técnico de Protocolo	1	0	1
C1	Animador Cultural de Barrio	2	2	0
	Animador Juvenil	2	2	0
	Especialista en Educación	3	3	0
	Agente Ejecutivo	3	0	3
	Técnico Auxiliar de Biblioteca	6	0	6
C2	Auxiliar de Archivo	3	3	0
	Auxiliar de Biblioteca <sup>(2)</sup>	6	6	0
	Agente Notificador	2	0	2
Agrup. Prof. Ley 7/2007	Ayudante de Laboratorio	1	1	0
Agrup. Prof. Ley 7/2007	Ayudante de Recaudación	3	0	3
<sup>(2)</sup> La cobertura definitiva de Técnico Auxiliar de Biblioteca provocará la amortización de las plazas de Auxiliar de Biblioteca.				
	CLASE D) PERSONAL DE OFICIOS	27	11	16
Agrup. Prof. Ley 7/2007	ENCARGADOS	5	0	5
	Celador Policía Urbana	1	0	1
	Encargado Conductores	1	0	1
	Regente Casa Consistorial	1	0	1
	Capataz Maquinaria Pesada	1	0	1
	Encargado Alumbrado Eléctrico	1	0	1
Agrup. Prof. Ley 7/2007	OFICIALES	12	6	6
	Oficial Mecánico Conductor	8	4	4
	Oficial Jardines	2	2	0
	Oficiales	2	0	2
Agrup. Prof. Ley 7/2007	AYUDANTES	7	3	4
	Ayudante Jardines	7	3	4
Agrup. Prof. Ley 7/2007	GUARDAS	3	2	1
	Guarda del Cementerio	3	2	1
	TOTAL PLANTILLA	816	564	252



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO  
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 2019

Grupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	10	5	5
A1	SUBESCALA A) TÉCNICA	2	1	1
	Técnicos Jefe Sección	1	0	1
	Técnico Adjunto Jefe Sección	1	1	0
C1	SUBESCALA B) ADMINISTRATIVA	4	1	3
	Administrativos Admón. General Jefe Negociado	1	0	1
	Administrativos Admón. General	3	1	2
C2	SUBESCALA C) AUXILIAR	4	3	1
	Auxiliar Admón. General <sup>(1)</sup>	4	3	1
<sup>(1)</sup> Se amortizan 2 plazas con la cobertura definitiva de 2 plazas de Administrativo				
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	45	24	21
	SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	45	24	21
	CLASE C) DE COMETIDOS ESPECIALES	45	24	21
A1	Gerente	1	0	1
A2	Técnico Medio Cultura	1	0	1
	Ayudante de Biblioteca	2	2	0
	Ayudante de Biblioteca Sección Archivo	1	1	0
C1	Ayudante Programación	1	1	0
	Técnico Auxiliar de Biblioteca	19	0	19
C2	Auxiliar de Archivo	1	1	0
	Auxiliar de Biblioteca <sup>(2)</sup>	19	19	0
	TOTAL PLANTILLA	55	29	26

<sup>(2)</sup> La cobertura definitiva de Técnico Auxiliar de Biblioteca provocará la amortización de las plazas de Auxiliar de Biblioteca.

PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2019  
Asimilada a efectos retributivos a las siguientes escalas y subescalas

Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	10	10	0
C1	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	10	10	0
	Administrativos Eventuales <sup>(1)(2)</sup>	10	10	0
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	1	0
	SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	1	1	0
	CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES			
A2	Director del Gabinete de Alcaldía eventual	1	1	0
	TOTAL PLANTILLA	11	11	0

<sup>(1)</sup> Una plaza se amortizará con la provisión de la plaza de Técnico de Protocolo de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

<sup>(2)</sup> Una plaza se amortizará cuando se cubra la plaza de Director de Comunicación.



## PLANTILLA DE AUTOBUSES AÑO 2019

<i>Personal</i>	<i>Categoría</i>	<i>Creadas</i>	<i>Plazas ocupadas</i>
Dirección	Gerente	1	1
Laboral	Jefe de Tráfico y Movimiento	1	1
Laboral	Jefe de Material	1	1
Laboral	Ordenanza	1	1
Laboral	Administrativos	6	6
Laboral	Inspector de línea	6	6
Laboral	Conductores-Perceptores	179	166
Laboral	Oficiales de Mantenimiento	8	8
		203	190*

Se han creado 13 plazas de Conductores-Perceptores, pasando de 166 a 179 plazas.

\* De las 190 plazas ocupadas, 50 lo están por personal fijo.